FORMACIÓN

SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELECTRICO - Nivel básico: *personal no electricista*

Real Decreto 614/2001: *"… el empresario deberá garantizar que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre el riesgo eléctrico, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse".*

Modalidad
- En abierto
- En empresa

DIRIGIDO A

Personal de producción o mantenimiento "no electricista" que ha de efectuar puntualmente operaciones sencillas sobre instalaciones y equipos eléctricos en Baja Tensión, con los conocimientos de electricidad correspondientes a las tareas encomendadas.

OBJETIVO

Capacitar a los asistentes para ejecutar, de forma segura, operaciones específicas sobre instalaciones y equipos eléctricos en Baja Tensión.

Duración: 10 horas

PROGRAMA

- **Introducción: ¿qué es la electricidad?**
- **Legislación: RD 614/2001**
- **Peligro de la electricidad**
- **Reglas generales de seguridad**
- **Rangos de tensión**
- **Técnicas y procedimientos de trabajo**
  - **Trabajos en tensión**
  - **Trabajos con tensión**
  - **Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones**
  - **Trabajos en proximidad**
  - **Trabajos con riesgo de incendio o explosión**
- **Función de aparellaje más usual**
  - **Seccionador, Interruptor, Disyuntor, Contactor**
- **Procedimiento a seguir en caso de incidente o accidente de origen eléctrico**

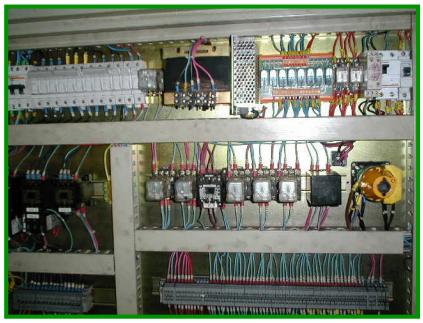

En la Formación se entrega Documentación con los temas tratados así como un Certificado de asistencia que acredita la formación recibida.

Esta Formación es impartida por Ingenieros que realizan, de forma habitual, Inspecciones de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión, formados pedagógicamente para impartir formación.

SUBVENCIONES - COSTE

Importe determinante de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
(*) Importe bonificable por hora presencial desde 9 €/hora a 14,30 €/hora.

Solicite presupuesto personalizado, sin compromiso alguno. E-mail: formacion@sematec.es o llamando a nuestras oficinas: Gipuzkoa: 943 313 411 - Bizkaia: 944 317 084 - Navarra: 948 287 757.